

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Con esta fecha se concede autorización a don Javier Martín Artajo para proceder a la destrucción, por medio de envenenamiento, de las alimañas que existen en la finca de su propiedad, denominada «Cabeza Illescas», sita en el término municipal de Manzanares el Real, debiendo observarse las medidas de precaución y requisitos que establecen la ley de Caza y el Reglamento para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 7 de mayo de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.011)

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Pisuécar, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («B. O. del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose, como Zona infecta, los establos ocupados por los animales; como Zona sospechosa, todo el término municipal, y como Zona de inmunización, la que en su día determine la Jefatura Provincial.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 302 al 312 del Reglamento de Epizootias, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 5 de mayo de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—2.012)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

ANUNCIO

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER DOS PLAZAS DE DELINEANTES DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Alvarez Gil (don Hermán).
Ancos Garrot (don Jesús).

Bajo Sánchez (don Marcial).
Bernáldez Celemin (don Manuel).
Bonilla Fernández (don Antonio).
Bonilla Fernández (don Rafael).
Burguillo González (don Juan).
Carnicero Torres (don José).
Ganga Sancho (don Carlos).
García Cervera (don Arturo).
González García (don Eusebio).
Herreros Arehales (don Juan José).
López Pérez (don Luis).
Marcos Ramón (don Román de).
Martín Vázquez (don Agustín).
Ortega Mangas (don Adelino).
Sáez Sandi (don Ignacio).

Madrid, 7 de mayo de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—988)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO-OPOSICION restringido entre el personal del Servicio de Artes Gráficas Municipales.

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor primer Teniente de Alcalde, don José María Soler Díaz-Guijarro.

Vocales: Señor Gerente de Artes Gráficas Municipales, don Francisco Matalanos Picas; señor Maestro de Primera Enseñanza, don Ramón Sánchez Múgica; señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Federico Marín Bueno; señor Encargado de la Sección de Máquinas del Servicio de Artes Gráficas, don José Bragado Montejo; señor Encargado de la Sección de Encuadernación del mencionado Servicio, don Dámaso Sanz López.

Secretario: Funcionario administrativo, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 9 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.564)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión delegada de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión

celebrada el día 29 de marzo último y al amparo del artículo 22 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se suspende durante el plazo de un año, contado a partir del siguiente día al de esta inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en el sector considerado como zona de influencia de la variante proyectada por la Jefatura de Puentes y Estructuras del Ministerio de Obras Públicas, para la carretera radial de Madrid a Valencia, a la altura del kilómetro 21, correspondiente al paso sobre el río Jarama y dentro de los términos de Ribas de Jarama y Arganda. Dicha zona de influencia, con un fondo de 57,50 metros a cada lado del eje de la nueva traza, queda delimitada en plano redactado por la Sección del Plan provincial de esta Comisaría, depositado para su posible consulta en este Organismo y en los Ayuntamientos de Ribas de Jarama y Arganda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—2.025) (O.—42.569)

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—2.ª Sección

ANUNCIO DE SUBASTA

Acordada por este Ministerio la venta en pública subasta de material eléctrico inútil depositado en el almacén de la Estación de Radio de Ciudad Lineal (Madrid), se hace público para general conocimiento que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá en el día y hora que oportunamente se señalará a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Las características principales de este material se señalan en los pliegos de condiciones facultativas, los cuales están de manifiesto, así como los de condiciones legales, en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

El precio señalado para la venta es el de sesenta mil pesetas (60.000,00 pesetas), y las proposiciones deberán hacerse en papel reintegrado con arreglo a la vigente ley del Timbre, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas, de manera explícita y concreta, cuantos extremos se expresan en el mismo.

Las proposiciones podrán presentarse ante la Junta de Subastas de la Dirección de Material en el acto de la subas-

ta, durante el plazo de treinta minutos, y también en la citada Dirección, cualquier día no feriado, en horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, núm., enterado con todo detalle del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de material eléctrico inútil depositado en el Almacén de la Estación Radio de Ciudad Lineal (Madrid), cuyo estado actual conoce, ofrece la cantidad de, comprometiéndose a retirarlo en el plazo de Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las demás obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 7 de mayo de 1960.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.

(G. C.—2.028) (A.—16.854)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de abastecimiento de agua de Revenga (Segovia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de junio de 1960, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 287.451,04 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 5.749,05 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de junio de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de

proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valle de Madrid).

Madrid, 3 de mayo de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).
(G. C.—1.968) (O.—42.534)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Impuesto Industrial.—Cuota por beneficios.—Rama XIX.—Transportes y Comunicaciones

No habiendo sido elegidos los comisionados que han de formar parte en las Juntas que deban constituirse para realizar las evaluaciones de la Sección cuarta, grupo séptimo B, de la Rama XIX (T. y Comunicaciones), «Comisionistas de Tránsito», correspondientes al ejercicio de 1959, esta Delegación de Hacienda, haciendo uso de la facultad que le concede la regla 14 de la Instrucción provisional, aprobada por Orden de 9 de febrero de 1958 y modificada por la de 22 de enero de 1959, procederá a designarlos de oficio mediante sorteo, cuyo acto se celebrará en el despacho del señor Administrador de Rentas Públicas (Montalbán, 6), el día 18 del actual, a las diecisiete horas.

Madrid, 2 de mayo de 1960.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G. C.—1.971)

NOTIFICACION

Desconociéndose los actuales domicilios de los contribuyentes que al final se detallan, por haber dejado los que constan en el expediente o resultar desconocidos en él, según diligencias resultantes de intentar la entrega de la copia de la liquidación practicada, por Contribución Urbana, de fincas de su propiedad, por la presente se les hace saber: Que la cuantía liquidada en cada caso deberán ingresarla en el Tesoro en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, y que transcurrido el aludido plazo, sin efectuarlo, se exigirá el débito por la vía de apremio, con los recargos y costas consiguientes. Asimismo se les previene que contra las referidas liquidaciones pueden interponer en el mismo plazo recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sin que por ello se paralice el procedimiento para el cobro del débito.

Relación que se cita

Liquidación núm. 139/60.—Contribuyente: Doña Elena Cristodulakis Stefanou.—Domicilio: Calle Alcántara, número 40, Madrid.—Finca: «El Picacho», sin número.—Hoyo de Manzanares.—Pesetas: 948,15.

Liquidación núm. 2.584/59.—Contribuyente: Don Francisco Gómez Canales.—Finca: Solar-colonia Orcasitas, del término de Villaverde.—Pesetas: 144,48.

Liquidación núm. 4.140E/58.—Contribuyente: Don Francisco Hernández Gutiérrez.—Finca: Calle Lirios, núm. 15, de Chamartín.—Pesetas: 146,55.

Liquidación núm. 149E/59.—Contribuyente: Don José Vicente Lozano Arteaga.—Finca: Calle de Luis Larrainza, número 5, Chamartín.—1.981,20 pesetas.

Liquidación núm. 228E/59.—Contribuyente: Don Ricardo Manuel Molpece.—Finca: Carretera de Chamartín, s/n., Chamartín.—Pesetas: 297,18.

Liquidación núm. 261E/59.—Contribuyente: Don Manuel Lozano Romeral.—Finca: Calle de Santa Ana, núm. 14, Barajas.—Pesetas: 99,06.

Liquidación núm. 3243E/59.—Contribuyente.—Comunidad de Propietarios.—Finca: Calle Nuevo Trazado, s/n., Chamartín.—Pesetas: 1.862,82.

Madrid, 30 de abril de 1960.—El Administrador de Propiedades, Pablo Antonanzas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.

(G.—981)

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE CIENCIAS

Tribunal para juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Fisiología Vegetal

Se convoca a los señores opositores para el día 6 de junio próximo, a las diez de la mañana, en el pabellón quinto de Medicina, Sección de Biológicas, a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores a partir del próximo día 2 de mayo.

El Presidente del Tribunal, S. Alvarado.

(G. C.—1.978)

Comisaría de Aguas del Tajo Concesiones

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas, autorizando a doña Celestina Marugán García y doña María Rosa Merlo Marugán para derivar 9 litros por segundo del río Jarama, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino al riego de 10 hectáreas en finca de su propiedad.

Visto el expediente promovido por doña Celestina Marugán y doña María Rosa Merlo, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Jarama, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a riegos en finca de su propiedad.

Resultando que abierto el período de competencia de proyectos en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1948, sólo se presentó el del peticionario, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio Valcárcel, acompañando el resguardo acreditativo del depósito del 1 por 100 del presupuesto de las obras en terrenos de dominio público y la escritura de propiedad de la finca;

Resultando que, sometida la petición a información pública, no se ha formulado reclamación alguna.

Resultando que se ha efectuado la confrontación del proyecto, levantándose el acta correspondiente, informando el Ingeniero encargado que aquél concuerda sensiblemente con el terreno, considerándolo perfectamente viable, sin que afecte a los planes del Estado, y, en consecuencia, propone que se otorgue la concesión con las condiciones que detalla;

Resultando que asimismo informan favorablemente la Jefatura del Servicio Agronómico, la Abogacía del Estado y el Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Considerando que el expediente está bien tramitado, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia;

Considerando que no se han presentado reclamaciones y que todos los informes emitidos son favorables al otorgamiento de la concesión,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a doña Celestina Marugán García y doña María Rosa Merlo Marugán autorización para derivar 9 litros por segundo del río Jarama, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino al riego de 10 hectáreas en finca de su propiedad.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio Valcárcel Juan en mayo de 1947, por un importe de ejecución material de 105.077,30 pesetas. La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

3.ª Las obras empezarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la concesión en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán quedar terminadas a los seis meses a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de un año desde la terminación.

4.ª El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual

presentará a la aprobación de la Comisaría de Aguas del Tajo el proyecto correspondiente en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general las mismas.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previo aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero, y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

10. Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria nacional, Contrato y Accidentes del Trabajo y demás de carácter social.

12. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado las interesadas las preinsertas condiciones y remitido pólizas por valor de 750 pesetas, según dispone la vigente ley del Timbre de 14 de abril de 1955, las cuales quedan adheridas a esta resolución, de orden del ilustrísimo señor Director general se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndoles de la obligación que tienen de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales correspondiente para satisfacer el referido impuesto y el exceso de Timbre a metálico, en su caso. (Referencia: A - 30 - M.)

Madrid, 3 de mayo de 1960. — El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.970) (O.—42.532)

Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas

Subgrupo de Flores Naturales de Madrid

AVISO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del Subgrupo de Flores Naturales, que en las oficinas de este Sindicato, Princesa, 24, planta baja, están expuestas las listas de las cuotas indi-

viduales asignadas por el concepto de Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de flores naturales, según el convenio aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de diciembre de 1959, para el ejercicio económico de 1959.

Contra los señalamientos de cuotas, realizados por la Comisión Ejecutiva del Convenio, los interesados podrán entablar los recursos que determinan las normas décima y undécima de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958 («D. O. del Estado» del día 13 de dicho mes y año), en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este «aviso» en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Comisión Ejecutiva del Convenio.
(G. C.—1.992) (A.—16.365)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en estas diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y término no inferior a ocho días, los bienes embargados en autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 5.937/54, C. 451, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Pablo Luque Povedano, con domicilio en Madrid, Adela Balboa, núm. 10.

Un bañco de trabajo, con sus tornillos de aprieto, grande y en buen uso, 400. Una terraja de fontanería, en buen uso, 1.350.

Tasados en la suma de mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Balboa, núm. 10, siendo su depositario don Francisco Pillado.

(C.—20.679)

81/59, primas, a instancia de la Compañía de Seguros Wintherthur, con domicilio en Madrid, José Calvo López, con domicilio en Aranjuez.

Una máquina cepilladora universal combinada, con motor de 2 HP, 12.000. Una máquina tupí de cuatrocientos milímetros, con motor de 1 HP, 6.000. Un aparato de serrar madera, marca «Mural», de 68 centímetros, con motor de 1 HP, 7.000. Ocho bancos de carpintero, con su torno correspondiente, de dos metros cincuenta centímetros de longitud por unos cuarenta centímetros de anchura, en la suma de 1.500. Una máquina de serrar madera de 80 centímetros, con motor marca «AEG», número 89214, de una potencia de 3 HP, en 11.000. Una lijadora, marca «Fugarma», con un motor acoplado marca «General Electric», sin número ni caballaje, en la suma de 3.500. Una lijadora, marca «Fugarma», con un motor acoplado marca «General Electric», sin número ni caballaje, en la suma de 3.500. Una prensa para enchapar, sin marca, con cuatro manivelas, por ser accionada a mano, 9.000.

Tasados en la suma de cincuenta y cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Aranjuez.

(C.—20.680)

98/59, primas, a instancia de la Equitativa Nacional, contra Vidal Lerendegui Zabaleta, por cuotas de accidentes, con domicilio en Madrid, Alcalá, 207.

Tres lavadoras de mármol de 50 x 80, con su motor eléctrico acoplado de 1/6 HP.

Tasadas en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 207, siendo su depositario Vidal Lerendegui Zabaleta.

(C.—20.681)

Expediente 6.682/58, por multa, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Ramón Iglesias Arias, con domicilio en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 32.

Una mesa de despacho, un armario librero de tres cuerpos y un sillón.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de las Delicias, número 32, siendo su depositario don Ramón Iglesias Arias.

(C.—20.682)

Exhorto núm. 857/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Albacete, contra José Espinosa Bódalo, con domicilio en Vicente Espinel, número 17, por cuotas de Seguros Sociales.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», de seis lámparas y cuatro mandos, con ojo mágico.

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Siendo su depositario el mismo don José Espinosa.

(C.—20.683)

Exhorto 573/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Sevilla, contra Juan de la Torre Díaz, con domicilio en carretera de Aragón, 102, tercero B, por cuotas de Seguros Sociales.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, tamaño grande.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Siendo depositaria de los mismos doña Presentación Herrera, con domicilio en carretera de Aragón, 102.

(C.—20.684)

Exhorto 850/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Segovia, contra don José Ladilao Biro, con domicilio en Romero Robledo, núm. 24, por cuotas de Seguros Sociales.

Una máquina de escribir, marca «Yost Carriage», sin número visible, modelo antiguo y carro normal.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Romero Robledo, 24, siendo su depositaria doña Laura Rincón.

(C.—20.685)

Expediente 2.316/52, C. 126, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra Manuel Cabranes Tejero, con domicilio en Lista, 54.

Un mostrador mesa de trabajo, de madera, de dos metros de largo, con una luna central y dos lunas pequeñas laterales, en tablero contrachapado, 300 pesetas. Un mostrador de madera, de 1,50 metros de largo, con cinco cajones y tres lunas, pintado en color caoba, 260. Una estantería de madera, dividida en dos cuerpos, con tres entrepaños, de dos metros de largo y 0,20 de fondo, pintada en color caoba, 200. Una escalera doble de cinco peldaños, de madera de pino, 90.

Tasados en la suma de ochocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lista, 54, siendo su depositario don Antonio Aguilar Rodríguez.

(C.—20.686)

Expediente 336/52, C. 115, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Poste Nacional, con domicilio en Mayor, 4.

Tres mesas de oficina, de madera corriente, y que tienen seis, siete y seis cajones, respectivamente, 1.000 pesetas. Una mesa pequeña de máquina de escribir, 50. Reloj de pared, estérilo, 250. Un fichero de cuatro departamentos, de madera, algo deteriorado, 150. Tres sillas de madera corriente, 75. Dos jamugas con asiento de cuero, de madera corriente, 250. Cuatro sillas, con asiento de énea, 200. Dos butacas de énea y un sofá, haciendo juego, 300. Un sillón de madera de pino, 75. Dos cortinas de terciopelo rojo, con sus barras, 150. Un barandal de madera, con soportes torneados, 100.

Tasados en la suma de dos mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mayor, 4, siendo su depositario don Luis Granados.

(C.—20.687)

Expediente 1.596/59, C. 1.302, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales,

contra «Auxigraf», con domicilio en Ilustración, 12.

Una máquina de coser automática de alambre, marca «Bremen», núm. 4.330, de cabeza, con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ilustración, 12, siendo su depositario don Miguel Cogoliers.

(C.—20.688)

Expediente 3.935/59, C. 1.302, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Auxigraf», con domicilio en Ilustración, 12.

Una máquina para coser con hilo libros para encuadernar, marca «Bremen Leipzig», con motor acoplado, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ilustración, 12, siendo su depositaria doña Dolores Sobola.

(C.—20.689)

Expediente 5.375/58, C. 1.288, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Joaquín Carreras Ureña, domiciliado en Canillas, 33.

Una cizalla de un metro, para cortar chapa, 5.000 pesetas. Una prensa «Cayetano López», de 210 x 105, 6.000. Una sierra de cinta de 0,80, con motor acoplado de 3 HP, marca «Ban», 14.000. Una combinada, marca «Guillet», con cepilladora de 30 y regruesadora de 40, con motor de 3 HP, 18.000. Una tupí, marca «Guillet», con árbol de 40, con motor de 2 HP, 13.000. Un taladro, con motor de 1 HP, 4.000.

Tasados en la suma de sesenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Canillas, 33, siendo su depositario don Joaquín Carreras.

(C.—20.690)

Expediente 3.431/58, C. 1.288, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Joaquín Carreras Ureña, con domicilio en Canillas, 33.

Una máquina de aserrar de cinta, de la Casa de Mariano Ron, de Valencia, con motor eléctrico acoplado de 5 HP, en buen uso y 0,80 de diámetro.

Tasada en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Canillas, 33, siendo su depositario don Avelino Gaitán Vicente.

(C.—20.691)

Expediente 1.981/58, C. 1.266, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Moreno Zorrilla, con domicilio en Joaquín María López, 11.

Un compresor, marca «Sivoy», con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP, número 42.773, 5.000 pesetas. Tres estufas grandes para cocer pinturas, una de gas y las otras sin funcionar, 1.500.

Tasados en la suma de seis mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Joaquín María López, 11, siendo su depositario don Juan Herranz.

(C.—20.492)

Expediente 5.751/56, C. 843, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Celso Sánchez Martín, con domicilio en Doctor Castelo, 22.

Dos máquinas plegadoras de sobres, sin marcas visibles.

Tasadas en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Castelo, 22, siendo su depositario don Celso Sánchez.

(C.—20.693)

Expediente 8.416/57, C. 427, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José García Martínez, con domicilio en Antonio López, 153.

Una máquina para aserrar y labrar madera, marca «Lufer», con motor acoplado de 3 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 153, siendo su depositario don José García.

(C.—20.694)

Expediente 1.946/56, C. 427, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra José García Martínez, con domicilio en Antonio López, 153.

Una máquina madrinadora de centrales, marca «CM»; una máquina madrinadora de bielas, marca «CM», sin número.

Tasadas en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 153, siendo su depositario don Francisco García.

(C.—20.695)

Expediente 321/59, C. 427, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José García Martínez, con domicilio en Antonio López, 153.

Una máquina de afilar, marca «Momadrán Riva», núm. 89.407, con motor acoplado de 2 HP.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 153, siendo su depositario don José Luis García.

(C.—20.696)

Expediente 2.803/59, C. 1.344, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Manuel Fernández Jiménez, con domicilio en Azcona, 24.

Una prensa para madera, con tres husillos, de 2,40 x 1,10, marca «Llutot», accionada a mano, de 0,80 de apriete, en buen uso.

Tasada en la suma de veinticuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Azcona, 24, siendo su depositario don Manuel Fernández.

(C.—20.697)

Expediente 1.121/60, Conc. 99, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Pedro Rodríguez López, con domicilio en carretera del Este, 66.

Una camioneta, marca «Chevrolet», de gasolina, matrícula M-36.272, de 20 HP. Una camioneta, marca «Ford», de gasolina, matrícula M-48.238, de 17 HP. Dos pulidoras de mármol, de las Casas «Télez» y «Fábricas», respectivamente, con motores eléctricos de 3 HP cada una de ellas.

Tasadas en la suma de ciento quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera del Este, 66, siendo su depositario don Pedro Rodríguez.

(C.—20.698)

Expediente 4.568/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y M., Conc. 94, contra Manuel Gálvez Rodríguez, con domicilio en Príncipe, 1.

Una máquina de calcular, marca «Borronghs», núm. 9-1.277 981, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Príncipe, 1, siendo su depositaria doña Dolores López.

(C.—20.699)

Expediente 2.995/59, Conc. 97, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepio, contra Fernando de Francisco Esteban, con domicilio en Elfo, 11.

Una guillotina, marca «Henche», de 0,52 de luces.

Tasada en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Elfo, 11, siendo su depositario don Antonio Guerra.

(C.—20.700)

Expediente 1.589/56, C. 1.103, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Mariano Aineto González, con domicilio en Cardenal Cisneros, número 62.

Un comedor, compuesto de mesa extensible, aparador, vitrina y seis sillas tapizadas en pana verde.

Tasado en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cardenal Cisneros, 62, siendo su depositaria doña Eloísa Bermejo.

(C.—20.701)

Expediente 445/55, C. 831, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Rosina Gandía Barrionuevo, con domicilio en plaza de Santa Bárbara, 3.

Un aparato de radio, marca «B. C. A.», en buen estado.

Tasado en la suma de mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Santa Bárbara, 3, siendo su depositaria doña Rosina Gandía.

(C.—20.702)

Expediente 137/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Viuda de F. Alonso, con domicilio en plaza de Lavapiés, 4.

Una caja registradora, marca «Nacional», núm. 576.031, en buen estado.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Lavapiés, 4, siendo su depositario don Aurelio Villaverde.

(C.—20.704)

Expediente 475/60, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Jaime Martínez García, con domicilio en avenida de Pedro Díez, 17.

Una camioneta, marca «Ford», de 17 HP, matrícula M-84.642, carga 1.000 kilogramos, caja de chapa, 20.000 pesetas. Una máquina de cortar chapa, marca «Gairu Universal», con motor acoplado de 1 HP, modelo A. B. C., con 0,90 de luces, 12.000.

Tasada en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de Pedro Díez, 17, siendo su depositario don Jaime Martínez.

(C.—20.705)

Expediente 1.146/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fernando Ledesma, con domicilio en Batalla de Brunete, 10.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», de 80 espacios, número X. T. 50.357, en buen uso, 2.000 pesetas. Una mesa de despacho, con cinco cajones, 500.

Tasadas en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Batalla de Brunete, 10, siendo su depositario don Fernando Diego.

(C.—20.706)

Expediente 120/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por impago de crédito laboral de Andrés Llares Cabrera, con domicilio en Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, número 8.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, 8, siendo su depositario don Andrés Llares Cabrera.

(C.—20.705)

Expediente 629/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por pensión de larga enfermedad, contra Manuel Gil Pérez, con domicilio en Rafael Ceballos, 2.

Una máquina de aserrar mármol y otra pulidora, marcas «Marsanz» y «Piñón», con motor eléctrico acoplado de 2 y 1/2 HP.

Tasadas en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Rafael Ceballos, 2, siendo su depositario don Hipólito Llorente Monje.

(C.—20.708)

Expediente 28/60, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, por pensión orfandad, contra «Cortijo de los Mimbrales», con domicilio en Salustiano Moreno, 9.

Una nevera eléctrica «Fumater Westinghouse», tamaño grande, esmaltada en blanco.

Tasada en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Salustiano Moreno, 9, siendo su depositaria doña Angela Mondéjar Fernández.

(C.—20.709)

Expediente 26/60, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, por pensión viudedad, contra «Cortijo de los Mimbrales», con domicilio en Salustiano Moreno, 9.

Una caja registradora, marca «Nacionab», de seis servicios, metálica; marca hasta 10.000 pesetas.

Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Salustiano Moreno, 9, siendo su depositaria doña Angela Mondéjar Fernández.

(C.—20.710)

Expediente 24/60, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, por pensión viudedad, contra Hotel Carlos V, con domicilio en Maestro Victoria, 5.

Seis dormitorios, compuestos de tres camas de matrimonio, en madera de caoba, y las tres restantes de dos camas, de igual madera; mesita de noche, mesita auxiliar, dos butaquitas tapizadas y una silla; las camas están revestidas de su colchón, almohadas, sábanas, mantas y colcha de seda.

Tasados en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Maestro Victoria, 5, siendo su depositario don Nicolás Caballero Gutiérrez.

(C.—20.711)

Expediente 1.373/59, a instancia de la Caja Comp. de Antg. de la Industria Textil de Barcelona, contra José García de la Torre, por liquidación, con domicilio en el paseo de Las Acacias, 25.

Un cabestrante, marca «Paliarés», con motor eléctrico acoplado de 10 HP, marca Geal, sin número visible y cable de 20 m., en buen uso.

Tasado en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de Las Acacias, 25, siendo su depositario don José García de la Torre.

(C.—20.712)

Expediente 1.391/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Valentín Martín Domínguez, con domicilio en glorieta María Ana de Jesús, 8.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas tapizadas en plástico rojo; un sillón, tapizado en rojo; una lámpara de bronce y cristal de diez luces, en buen uso, 3.000 pesetas. Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Nacionab», en buen uso, 900.

Tasado en la suma de tres mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en glorieta María Ana de Jesús, 9, siendo su depositaria doña María Manso.

(C.—20.713)

Expediente 1.415/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio García Dorrego, con domicilio en Fresa, 3.

Una máquina de cilindro para hacer tubería de chapa, de dos metros de larga, marca «Nacionab», sin número visible, Casa de origen, Bilbao.

Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fresa, 3, siendo su depositaria doña Isabel Dorrego.

(C.—20.714)

Expediente 1.580/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Hostelería y Gastronomía, S. L.», con domicilio en Alfonso XII, 42.

Dieciséis mesas de comedor, de madera, color castaño, de 70 x 1,10; sesenta sillas, tapizadas en maqueta, en buen uso; dos mesas de centro, con tapa de luna, 13.900 pesetas. Una lámpara de metal de ocho luces, en buen uso, 1.000. Cien manteles de piqué, en distintos colores, de 150 x 80, 5.000. Trescientas

servilletas de piqué, en buen uso, 600. Cincuenta cubiertos de alpaca, compuestos de tres piezas, 2.000.

Tasados en la suma de veintidós mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, 42, siendo su depositario don Alfonso Díaz.

(C.—20.715)

Expediente 62/60, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, por pensión de jubilación, contra Artes Gráficas Helénicas, con domicilio en Fray Luis de León, 11.

Una linotipia, modelo 3, con motor acoplado de 3 HP.

Tasada en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fray Luis de León, 11, siendo su depositario Juan José Monedero

(C.—20.716)

Expediente 82/60, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por pensión de jubilación, contra Enrique Armas Lecuona, con domicilio en Menorca, 42.

Un cuarto de estar, compuesto de una mesa de centro, dos butacas, cuatro sillas una librería, un costurero, una lámpara de pie, otra de cinco luces, de madera, estilo colonial, 2.500. Un tresillo tamaño grande, tapizado en plástico beige, 1.000. Tres armarios roperos, de tres cuerpos, uno de madera de castaño, 5.000. Un aparato de radio marca Telefunken, de cinco lámparas, con su elevador, 1.500. Dos butacas de orejas, tapizadas en pana rosa, 800. Un comedor de madera de nogal, compuesto de mesa, con tapa de luna, de forma rectangular; una consola con espejo en la parte superior; dos aparadores, una mesa auxiliar, ocho sillas tapizadas en terciopelo verde, una lámpara de cristal y bronce de las denominadas arañas, con seis luces, 6.000.

Tasados en la suma de dieciséis mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Menorca, 42, siendo su depositario Enrique de Armas Lecuona.

(C.—20.717)

Expediente 74/60, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, por pensión invalidez, contra Restaurante «El Pulpito», con domicilio en plaza Mayor, 9.

Una caja registradora marca «Nacionab», de chapa; marca hasta 99 con 95, núm. 1.442 X 2809452.

Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza Mayor, 9, siendo su depositario José Luis Iriarte Zuaznavar.

(C.—20.718)

Expediente 143/60, a instancia de la Mutualidad Laboral de Comercio por pensión orfandad, contra «Calzados la Imperial», con domicilio en Atocha, 85.

Dos máquinas de escribir marca Hispano Olivetti, Lexicon 80, de 140 espacios, núm. 476386 y 364302.

Tasadas en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Atocha, 85, siendo su depositario Benito Vela Esteban.

(C.—20.719)

Expediente 142/60 a instancia de la Mutualidad de Comercio, por pensión viudedad, contra Calzados «La Imperial», con domicilio en Atocha, 85.

Dos máquinas de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 120 espacios, núms. 476386 y 364302, con sus mesitas auxiliares.

Tasadas en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Atocha, 85, siendo su depositario Benito Velas Esteban.

(C.—20.720)

Expediente 1.026/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, por pensión jubilación, contra «Oro del Rhin», con domicilio en plaza de Santa Ana, 13.

Una caja registradora marca «Nacionab», metálica, marca hasta 99 con 95, núms. 1534116 x 442.

Tasada en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en plaza Santa Ana, 13, siendo su depositario Concepción Avelar Pérez.

(C.—20.721)

Expediente 2.947/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Elisa Tomás Méndez, con domicilio en Jacometrezo, 17.

Un reloj antiguo con caja de madera, de 2 metros de alto, 1.000 pesetas. Un espejo veneciano, de 2 x 1,30, 4.000.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jacometrezo, 17, siendo su depositaria doña Elisa Tomás.

(C.—20.722)

Expediente 3.272/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuota de Seguros Sociales, contra Tomasa Puente Lera, con domicilio en mercado de la Cebada, cajón 68.

Una caja registradora marca «Nacionab», núm. 3644950, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en mercado de la Cebada, cajón 68, siendo su depositario don Miguel Morán.

(C.—20.723)

Expediente 3.464/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José Redonet Boilán, con domicilio en Alfonso XII, 64 ó 66.

Una máquina de coser marca «Wilcox Gills», núm. 630308, cabeza sola, accionada a transmisión, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, 66, siendo su depositario don José Redonet.

(C.—20.724)

Expediente 3.684/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra la Empresa «Miguel Morán Alonso», con domicilio en constanilla de San Pedro, 14.

Una balanza automática marca «Berkel», de 20 kilogramos de fuerza, número 46121, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en constanilla de San Pedro, 14, siendo su depositario don Francisco Hernández.

(C.—20.725)

Expediente 3.936/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Luisa Jimena Toryano, con domicilio en Luna, 27.

Una máquina de coser con alambre, marca «Preusser de Leisar», con motor eléctrico, de 1/4 HP, accionado a transmisión, en buen uso.

Tasada en la suma de dieciséis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Luna, 27, siendo su depositario don Tomás Pueyo.

(C.—20.726)

Expediente 3.952/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Carrasco y Rodríguez, con domicilio en Desengaño, núm. 5.

Una mesa de madera de roble nueva, con un cajón en el centro, y tres en el lateral derecho.

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Desengaño, 5, siendo su depositario don Carlos Carrasco.

(C.—20.727)

Expediente 3.973/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Pablo Matías Olivera Martínez, con domicilio en Claudio Coello, 35.

Derechos de traspaso del local destinado a antigüedades, sito en la calle de Claudio Coello, 35, y que consta de sótano y tienda, con sus correspondientes servicios, una puerta pequeña a la calle y un escaparate grande, con dos entradas al portal de la finca; su renta mensual es de 8.288,00 pesetas; el primer salón,

o sea el que tiene el escaparate a la calle, tiene una superficie de 11 x 6 metros; los sótanos son saneados y amplios, como igualmente las habitaciones de servicio.

Tasado en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Advirtiéndosele que el adquirente de los derechos de traspaso deberá dedicar el local a la misma explotación que existe en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, con arreglo a la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—20.728)

Expediente 4.108/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fernando López García, con domicilio en plaza de Santa María de la Cabeza, número 7.

Una cocina de hierro con dos hogares y horno. Diez bidones de chapa de 200 litros cada uno.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la plaza de Santa María de la Cabeza, 7, siendo su depositario don Fernando López.

(C.—20.729)

Expediente 4.261/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Eloy Jiménez Sánchez, con domicilio en Virtudes, 17.

Un armario ropero de tres cuerpos, con luna exterior en el centro, y una mesita de noche, mediano uso, 600 pesetas; un aparato de radio, sin marca, de cinco válvulas, 400; cuatro sillas tapizadas en plástico verde, en mal uso, una lámpara eléctrica de techo y una estufa eléctrica en buen uso, 500; un depósito de cinc, forrado de madera, con dos departamentos y grifos, para contener leche; tres envases de cinc para leche, muy mal uso, y cinco cántaros de chapa de 20 litros, 1.200; una lavadora eléctrica marca «Balay», 1.000; un mostrador de mampostería y mármol con tapa de mármol blanco de 3,5 x 0,70, un espejo biselado, roto; una mesa pequeña, y una silla, en mal uso, 1.500. Los derechos de traspaso del local, sito en la calle de Virtudes, 17, dedicado a la industria de lechería y que consta de tienda, con una superficie de unos 28 metros cuadrados; trastienda, con servicios, cocina y dos habitaciones para vivienda, interiores. Su renta mensual es de 375 pesetas.

Tasado en la suma de setenta mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Virtudes, 17, siendo su depositario don Eloy Jiménez. Advirtiéndosele al adquirente de los derechos de traspaso, que deberá dedicar el local a la misma explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—20.730)

Expediente 4.615/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Manuel González García, con domicilio en Embajadores, 192.

Una máquina de imprimir tamaño cuartilla, con motor acoplado de 1/4 de HP, marca «Barcino», en buen uso.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Embajadores, 192, siendo su depositario don Félix Fernández.

(C.—20.731)

Expediente 4.884/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra José Pérez Iglesias, con domicilio en pasaje de Valdecilla, 5.

Dos tinajas para vino, con sus grifos metálicos, de cinco arrobas cada una, en buen uso.

Tasadas en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en pasaje de Valdecilla, 5, siendo su depositario don Manuel Velarde.

(C.—20.727 bis)

Expediente 5.012/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Plas-

ticos Medusa, con domicilio en Monederos, 1.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, números 54-321-309-327, en perfecto estado de uso.

Tasada en la suma de seis mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Monederos, 1, siendo su depositario don Manuel Torres.

(C.—20.732)

Expediente 5.128/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Maximiliano Terrén Lagen, con domicilio en Ibiza, 68.

Un receptor radiofónico, marca «Marconi», con cinco lámparas, en buen uso. Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, 68, siendo su depositaria doña Eva Velázquez.

(C.—20.733)

Expediente 5.590/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Mariano Hidalgo López, con domicilio en Nuestra Señora de los Dolores, 11.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Castilla».

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Nuestra Señora de los Dolores, número 11, siendo su depositario don Mariano Hidalgo.

(C.—20.734)

Expediente 5.776/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Zumos Florida», con domicilio en paseo de la Florida, 63.

Una máquina saturadora de 1.000 litros hora, con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP, fabricada por la Casa Vázquez del Saz (Madrid), en buen uso.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de la Florida, 63, siendo su depositaria doña Concepción García Zamarrigo.

(C.—20.735)

Expediente 6.337/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Maximiliano Gutiérrez Herrero, con domicilio en Espoz y Mina, 15.

Dos sillones y dos sillas tapizadas en pana roja y una consola de madera pequeña, con un espejo con marco de madera.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Espoz y Mina, 15, siendo su depositario don Maximiliano Gutiérrez.

(C.—20.736)

Expediente 6.568/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepios, contra Virgilio Nieto Guadalupe, con domicilio en Espartel, 15.

Un espejo de forma rectangular de 2,00 x 0,50, en buen uso.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Espartel, 15, siendo su depositaria doña Clementina Nieto.

(C.—20.738)

Expediente 6.676/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Juan Maestre Guiseris, con domicilio en Virgen de la Fuencisla, 20.

Un aparato de radio nuevo, marca «Iten», de cinco lámparas, núm. 119448.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Virgen de la Fuencisla, 20, siendo su depositario don Juan Martín.

(C.—20.739)

Expediente 6.866/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepios, contra Antonio Marot Torija, con domicilio en San Sebastián, 2.

Un reloj eléctrico, dos esferas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Sebastián, 2, siendo su depositario don Antonio Marot Torija.

(C.—20.739)

Expediente 6.878/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros y Mutualidades, contra Manuel Martínez Perales, con domicilio en Juan de Mena, 21.

Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, M.º 40, núm. 160425, 6.000 pesetas. Una máquina calculadora marca «Original Odhner», número 139-755030, 3.000. Otra máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 90 espacios, núm. 512143, 5.500.

Tasadas en la suma de catorce mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan de Mena, 21, siendo su depositario don Javier Martínez.

(C.—20.740)

Expediente 6.885/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidades, contra Gaspar San Román Viveiro, con domicilio en Pacorro, 5.

Una prensa para 40 toneladas, marca extranjera, en buen uso, 25.000. Otra prensa para 20 toneladas, marca «T. D. G.», en buen uso, 15.000.

Tasadas en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pacorro, 5, siendo su depositario don Gaspar San Román.

(C.—20.741)

Expediente 8.141/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Hestia, S. L.», con domicilio en paseo San Francisco de Sales, 1.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 120 espacios, núm. 413397.

Tasada en la suma de seis pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo San Francisco de Sales, 1, siendo su depositario don Pedro Abad.

(C.—20.742)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el próximo día 27 de mayo, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de las valoraciones de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 30 de junio de 1959.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1960.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, sita en General Martínez Campos, número 23, de Madrid, bajo el núm. 302, de 1960, sobre salarios por enfermedad, a instancia de Gregorio López Varela, contra Sánchez Alonso Guían, «Construcciones Rives», de la que es propietario don Pedro Rives Jordá, y la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, aparece entre otros lo siguiente:

«Comparecencia.—En Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta.—Ante el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 2, don José Manuel Fernández de Valderrama, con mi asistencia, comparece para la celebración de los actos acordados el demandante don Gregorio López Varela, no haciéndolo ninguno de los demandados, Sánchez Alonso Guían, «Construcciones Rives»; Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, constando en autos la citación negativa del demandado «Construcciones Rives» en la persona de don Pedro Rives Jordá, por lo que Su Señoría, vista la no citación del citado demandado, suspende los actos señalados para el día de hoy y transfiere su señalamiento a la audiencia del día 16 de mayo próximo, a las diez treinta de su mañana, y

ordenando Su Señoría se cite por edicto al mencionado demandado para el día y hora señalados, y firme el compareciente y demandante que se da por citado en este mismo acto de conformidad, ante mí, el Secretario, que doy fe. Firmado: José M. Fernández de Valderrama.—Gregorio López-Varela.—José Moradillo (rubricados).

Y para que sirva de notificación y citación en regla en la persona del demandado «Construcciones Rives», de la que es propietario don Pedro Rives Jordá, con paradero desconocido, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.910)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número tres, a instancia de don Manuel Alcalá Bellido, contra «Construcciones Ribes» y Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, en reclamación sobre salarios, se ha acordado se cite a la Empresa «Construcciones Ribes», cuyo paradero se ignora, para que el día dieciséis de mayo actual, y su hora de las diez y cuarenta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la demandada «Construcciones Ribes», cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.928)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En los autos que sobre reclamación de subsidio de enfermedad se siguen en esta Magistratura de Trabajo número cinco, a instancia de Urbano Echevarría Alegria, contra la Empresa «Construcciones Ribes», se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En Madrid, a 25 de abril de 1960.—Vistas por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado del Trabajo número 5, de esta capital y su provincia, las precedentes actuaciones seguidas a instancia de Urbano Echevarría Alegria, asistido del Letrado señor Ayuso, contra la Empresa «Construcciones Ribes», por el concepto de cantidad por enfermedad; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Urbano Echevarría Alegria, debo condenar y condeno a la Empresa «Construcciones Ribes» al pago a aquél de dos mil veintinueve pesetas sesenta céntimos en concepto de indemnización sustitutoria de prestación económica del Seguro de Enfermedad, y asimismo a continuar abonando el 50 por 100 del salario de 50 pesetas 75 céntimos, hasta el alta o vencimiento del término legal. Sin imposición de multa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella puede interponerse recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días siguientes a la notificación de la sentencia y prepararse por comparecencia o escrito dirigido a esta Magistratura y cumpliendo lo dispuesto en el Código de Trabajo y Decreto de 4 de julio de 1958.—Así por

esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Díaz Buisen.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha, por el señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Emilio M. Jarabo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a «Construcciones Ribes», cuyo paradero se desconoce, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo de Madrid, a 25 de abril de 1960.

(B.—1.852)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos sobre accidente de trabajo seguidos a instancia de Benito Martín Arroyo, contra Nemesio López, Compañía de Seguros «La Patria Hispania», Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo y Servicio Nacional de Reaseguro, que se tramita en esta Magistratura de Trabajo número seis con el núm. 400, de 1960, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite al demandado Nemesio López, cuyo domicilio se ignora, para comparecer en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, el día treinta de mayo, a las doce de su mañana, para la celebración de la vista del juicio.

Y para que sirva de citación a Nemesio López, cuyo paradero se ignora, para comparecer en esta Magistratura el día treinta de mayo, a las doce de su mañana, advirtiéndole que deberá comparecer con todas las pruebas de que intente valerse, y que no se suspenderá la vista por ausencia injustificada de parte, expido la presente, para su publicación, en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.909)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 20, de los de esta capital, seguidos por «Unión Musical Española, S. A.», con don Félix Alfaro Fournier, don Martín Pérez Adsuar y la S. L. «Labora y Adsuar», sobre indemnización de daños y perjuicios, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Sala primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores don Tomás de Barinaga Mata, don Luis Salcedo Ausó, don Luis Rubido Diéguez, don Isidoro Díez Canseco y de la Puerta, don Manuel Prieto Delgado. En la villa de Madrid, a 22 de marzo de 1960.—Vistos los autos que ante la Sala penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número 20, de los de esta capital, y seguidos con arreglo a la ley de Arrendamientos Urbanos por S. A. «Unión Musical Española», domiciliada en Madrid, demandante, apelante; representada por el Procurador don Joaquín Reixa y defendida por el Letrado don Ricardo Cordero, contra don Félix Alfaro Fournier, mayor de edad, vecino de Vitoria, demandado, apelado, a quien representa el Procurador don Ismael Pérez Fontán y defiende el Letrado don José María Delgado; don Martín Pérez Adsuar, también demandado, apelado, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a él se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, y contra S. L. «Labora y Adsuar», domiciliada en Madrid, demandada, apelada, a quien representa el Procurador don Diego Pacheco y defiende el Letrado don José Ferrer, sobre indemnización de daños y perjuicios...

Fallamos

Que revocando en parte la sentencia, absolvemos de la demanda a la Entidad «Labora y Adsuar, S. L.», y estimando en parte la demanda deducida por «Unión Musical, S. A.», condenamos a los arrendatarios don Félix Alfaro Fournier y don Martín Pérez Adsuar, éste en rebeldía, a que paguen a la Entidad demandante la cantidad de veinte mil ciento ochenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos, desestimando el resto de los pedimentos de la demanda, así como las excepciones aducidas por el demandado don Félix Alfaro; sin hacer especial imposición de costas en ninguna de las instancias. Luego que la presente quede firme, comuníquese al Juzgado de primera instancia núm. 20, de los de esta capital, por medio de certificación y orden para su cumplimiento, con devolución de los autos originales a su tiempo remitidos.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del apelado don Martín Pérez Adsuar se notificará en Estrasdos y se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al no interesarse la notificación personal dentro del tercero día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Barinaga.—Luis Salcedo.—Luis Rubido. Isidoro Díez Canseco.—Manuel Prieto (rubricados).

Publicación

Léida y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Rubido Diéguez, Magistrado de esta Sala y Ponente que ha sido en esta apelación, estando el Tribunal celebrando sesión pública en el mismo día de su fecha; certifico.—Antonio L. Hernández (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que remito y de que certifico.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para que sirva de notificación al apelado incomparecido don Martín Pérez Adsuar, expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de abril de 1960.

(G. C.—1.913)

(C.—20.674)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, y con el núm. 72, de 1956; se ha seguido sumario contra Antonio Buendía Martos, de veintitrés años, soltero, natural de Madrid e hijo de Andrés y Catalina, por delitos de hurto, verificados en los Colegios del Pilar, de San Fernando, Instituto Ramiro de Maeztu, de Nuestra Señora de Guadalupe, Alemán, Hermanos Miralles de Chamberí, PP. Jesuitas de Areneros, Internado Generalísimo Franco, de Calasancio, Colegio Mayor Antonio Nebrija, en cuyo sumario se ha dictado sentencia en 25 de febrero de 1960, condenando al procesado, entre otras responsabilidades, a abonar indemnizaciones de las cantidades en que fueron tasados pericialmente los efectos sustraídos a cada una de las personas siguientes:

Juan Luis Belmonte, 150 pesetas; Juan Gabala Uribe, 250 pesetas; Juan Ignacio Ruiz Huerta, 250 pesetas; Manuel Muñoz Carreño, 400 pesetas; Valentín Laiseca Fernández, 250 pesetas; Eduardo Aznar Jaime, 400 pesetas, y Miguel Ardíd Villoslada, 400 pesetas.

Antonio Pingarrón Nieto, 100 pesetas; José Luis Nieto Merino, 70 pesetas; José Vicente Nieto Ortiz, 115 pesetas; Luis Durán Parra, 400 pesetas; Manuel Sánchez Blázquez, 250 pesetas; José Luis Amigo Rodríguez, 250 pesetas; José Ángel Carballes Romani, 250 pesetas; Macario Castillo Asensión, 200 pesetas; José Ramón Soto García, 400 pesetas; Joaquín Fernández Martínez, 200 pesetas; Alfonso Muñoz Santamaría, 350 pesetas; Jesús Luis Calvo Mingote, 75 pesetas; José Antonio Tomás Ortiz de la

Torre, 250 pesetas; Angel Novillo Ortiz, 250 pesetas; Saturnino Pereda González, 70 pesetas, y Fernando Delgado Lamparedo, 75 pesetas.

Marcial Bustinduy Estella, 500 pesetas; Manuel Martínez Roda, 75 pesetas; Enrique López Fernández, 250 pesetas; Armando Gabriel Domínguez, 350 pesetas; Antonio López Bernaldo de Quirós, 25 pesetas; Joaquín Ortiz Moreno, 40 pesetas; Antonio Pastor Casán, 925 pesetas; Fernando Escribano Hortal, 250 pesetas; Francisco Manrique Carrasco, 325 pesetas; Gregorio Fraile Pérez, 250 pesetas; Jesús Rubio Pardo, 25 pesetas; Ricardo Summers Dal-Re, 150 pesetas; Alfonso Andérez Cebrián, 500 pesetas, y Daniel García Folqués, 75 pesetas.

Joaquín Balparda Urruticoechea, 25 pesetas; Manuel José Berrocal Fábrega, 200 pesetas; Antonio Cornejo Pérez, 1.000 pesetas; Roberto Silang Lledó, 500 pesetas; Fernando Soledad Foschet, 500 pesetas; Eutilio Uribe Jaro, 500 pesetas, y Rafael Isidro Sánchez Rivera, 500 pesetas.

Agustín González Bonmatí, 500 pesetas, y Romualdo Albargonzález, 500 pesetas.

Teodoro Elola Sánchez, Patricio Rafael González Fernández, José Antonio Irizar Pérez, Enrique Francolí Pérez y José María Rodríguez Oria, cada uno a 500 pesetas.

Santiago Gil Casares, Jorge Ramírez Pomata y Francisco Javier Aguilier; éste 250 pesetas, y aquellos dos a 500 pesetas.

José Antonio González López, 50 pesetas, y Julio de la Cámara Hermoso, 250 pesetas.

Francisco Quintanilla Alonso, 600 pesetas; Antonio Fernández Mede, 350 pesetas; José Luis Gil Cruzado, 350 pesetas; Carlos Pérez Cisneros, 400 pesetas; Angel García Gómez, 400 pesetas; José María Huéves Martín, 450 pesetas; Vicente Espinar Rodríguez, 500 pesetas; José Antonio Sanz García, 150 pesetas; Pedro Grajera Torres, 300 pesetas; Jacinto Sánchez Rodríguez, 500 pesetas; Vicente Gil Moya, 75 pesetas; Rafael Cerdán Fernández, 175 pesetas; José Enrique Díez, 550 pesetas; Francisco Javier Moya Saco, 70 pesetas; Guillermo Sautier Pérez, 500 pesetas; Amador Remigio Epan, 75 pesetas; Jodar Ogayar, 50 pesetas; Ramón Carus Concete, 70 pesetas; Antonio Montoya Sancaz, 25 pesetas; Antonio Javier Rey Francisco, 400 pesetas; Antonio González, 350 pesetas, y de la propiedad del Colegio de Calasancio, 200 pesetas; del depósito de librería del mismo Colegio, 500 pesetas en metálico y diversos efectos, tasados en 150 pesetas, de la propiedad del Padre Emeterio Peña Herbera.

De la sacristía de la Capilla de los Sagrados Corazones, dos abrigos: uno de don Pedro Herranz Rodríguez, 500 pesetas, y otro de Antonio Gutiérrez, 750 pesetas.

Enrique Azcárate Mateo, 500 pesetas. Y para que sirva de notificación a las diferentes personas perjudicadas por los hechos que motivaron el procedimiento y que quedan determinadas, así como las cantidades por que lo son, se acuerda publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 30 de abril de 1960.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Víctor Serván.

(B.—1.824)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Alfonso Algara Sáiz, Magistrado, Juez de primera instancia n.º 9, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que tramita a instancia de don Wifredo Furrio Guillot, representado por el Procurador señor Enriquez Ferrer, contra don Tomás Gallego Villandiego, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de junio próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que han sido tasados de treinta mil pesetas, los bienes, muebles embargados en tales autos al indicado demandado, que son los siguientes:

Una incubadora de más de 15.000 huevos, con motor monofásico de distribución de aire, marca «Jamer-Gay».

Una máquina aparato de sierra, sin marca, con motor acoplado; y

Una furgoneta marca Wiper, matrícula M-76.748, de 14 HP.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del citado tipo de treinta mil pesetas, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo; que el remate de los bienes podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los indicados bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del demandado señor Gallego Villandiego, que tiene su domicilio en la calle del General Aranz, número cuatro, de esta capital.

Y para su publicación, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.872)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, se sigue expediente a instancia de doña Inocencia Echevarría y Arizaleta, sobre declaración de herederos abintestado de su hermano de doble vínculo don José Francisco Echevarría y Arizaleta, hijo de Eustaquio y de Angela, nacido en Navarte, Bértiz-Arana (Navarra), de estado soltero, vecino de Madrid y fallecido en Navarte, donde se encontraba accidentalmente el día veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, a favor de su dicha hermana de doble vínculo doña Inocencia Echevarría y Arizaleta.

Lo que se hace saber por el presente, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del finado don José Francisco Echevarría, de su hermana anteriormente citada, comparezcan ante este Juzgado a reclamar su derecho dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado expido y firmo el presente en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.875)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos promovidos por don Salvador Sánchez Barbero, representado por el Procurador señor Rodríguez Manteola, contra don Mariano Felipe Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta, por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, o sea por la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas, un cuadro de pruebas para la parte eléctrica del automóvil, de la casa «Harry Walker», embargado como de la propiedad del deudor.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran el precio referido, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en el estableci-

miento propiedad del deudor, sito en la avenida de las Islas Filipinas, número treinta y seis, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.876)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince, de Madrid, en el ramo separado de embargo dimanado de causa por estafa, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 3 de junio próximo, a las doce de la mañana, diversos muebles y efectos embargados en dicho ramo separado.

Advertencias

Primera.—Que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Toda persona que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente a la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo metálico de la cantidad de 35.186 pesetas con 25 céntimos, que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que los muebles y efectos que se subastan se encuentran depositados en poder del procesado Francisco Puentes Durán, en su domicilio de la calle de Cristóbal Bordiu, número 9, piso segundo, núm. 2.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1960. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—20.814)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número 16, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Lucas, contra don Alfonso Piriz Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de 26.500 pesetas, en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor, consistentes en: Una máquina extensible de vulcanizar. Otra máquina prensa doble, sin marca, de cuatro platos. Un motor eléctrico marca «Bilbao», de 1 y medio HP y tres mil revoluciones; y un compresor, marca «Canada», con motor acoplado de 1 HP, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1, segundo), el día 2 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen: Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, en el taller del paseo de la Esperanza, número 3.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 1960. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—20.815)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que, se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Jiménez Cerviño (Estrella), natural de Valladolid, hija de Manuel y de María, de veintitrés años de edad, desconociéndose su actual paradero, procesada en el sumario instruido bajo el número 169, de 1960, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de 30 de abril de 1960.

(B.—1.843)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en sumario núm. 247, de 1947, por estafa, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 23 de febrero de 1948, por la que se llamaba al procesado Juan López Sánchez, de veintiséis años de edad a la sazón, natural de Archena (Murcia), hijo de Juan y de Rosario, empleado, y que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.

(B.—1.793)

García Masatiel (Antonio), natural de León, de estado casado, de profesión veterinario, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 64, sexto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.816)

JUZGADO NUMERO 6

Bañuelos Cuesta (José), hijo de Manuel y de Josefa, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 311, de 1959, sobre apropiación indebida.

(B.—1.804)

JUZGADO NUMERO 7

Díaz Pérez (María de los Dolores), de treinta y seis años de edad, casada, hija de Rafael y de Mercedes, sus labores, natural de Hellín, que ha vivido en Carabanchel Bajo, calle de Pablo Jiménez, 48, bajo, y en la del Capitán Haya, núm. 3, desconociéndose su paradero actual, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, dentro del término de diez días, a fin de dar cumplimiento al auto dictado por la Superioridad en la causa a la misma seguida por robo, con el núm. 364, de 1946.

(B.—1.783)

JUZGADO NUMERO 10

Alonso Machuca (Francisco), de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y de Honorata, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el mismo, procesado por atentado en causa núm. 191, de 1959, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de haberse decretado por esta Audiencia.

(B.—1.853)

JUZGADO NUMERO 12

Bustos Guillén (José), de veinticuatro años, soltero, hijo de Rafael y de María, natural de Archidona (Málaga), sin domicilio conocido, procesado por hurto en causa núm. 191, de 1958, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.800)

JUZGADO NUMERO 13

Martín Brull (Florentina), natural de Almadén, provincia de Ciudad Real, de estado casada, vecina de Madrid, con domicilio en Ramón de Madariaga, 4, bajo, y procesada por hurto en causa número 246, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, para cumplir la pena impuesta.

(B.—1.784)

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 31 de julio de 1953, llamando a Vergara García (Amalio), de veinte años de edad, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Pilar, de estado soltero, vecino de Madrid, con domicilio en Jaime el Conquistador, 22, y procesado por robos en causa núm. 64, de 1952, del Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haberse acordado su libertad provisional.

(B.—1.834)

JUZGADO NUMERO 14

Chacón Cuesta (Lorenzo), natural de Almendralejo (Badajoz), de estado casado, de profesión industrial, de cuarenta y ocho años, procesado por injurias en causa núm. 124, de 1959, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.815)

JUZGADO NUMERO 15

San Juan Asensio (Enrique), natural de Fuenmayor (Logroño), de estado soltero, de profesión profesor mercantil, de treinta y dos años, hijo de Rafael y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, 13, quinto A, procesado por estafa en causa núm. 123, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.806)

JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 213, correspondiente al día 7 de septiembre de 1949, por la que se llamaba al procesado Donato Mata Sanz, por virtud del sumario instruido con el número 132, de 1946, ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de Madrid, por el delito de estafa, toda vez le ha sido decretada por la Superioridad la libertad a dicho procesado.

(B.—1.817)

JUZGADO NUMERO 25

Por la presente se deja sin efecto y se anula la requisitoria que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 200, de fecha 22 de agosto de 1957, referente al procesado Manuel Hornero Henares, dimanante del sumario que se le instruye con el número 431, de 1956, por robos, por haber sido habido e ingresado en prisión.

(B.—1.799)

SEVILLA

José Carril Riera, de cuarenta y dos años, casado, hijo de José y de Ventura, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Mesón de Paredes, número 30, jornalero, procesado por delito de estafa en sumario 497, de 1953, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 1, de Sevilla, dentro del tér-

mino de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca publicada, para ser constituido en prisión.

(B.—1.835 E. 13)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

García Rodríguez (Vicente), hijo de Angel y de Tomasa, natural de Vargas (Toledo), vecino de Majadahonda, de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta y siete años, y actualmente en desconocido paradero, procesado por lesiones en sumario 256, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducido a prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—1.845) (B.—1.778)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Juez de instrucción de Navalморal de la Mata y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 231, del 13 de octubre de 1959; en el de la provincia de Cáceres núm. 233, de 15 del mismo mes y año; en el de la de Madrid núm. 248, de 16 de igual mes y año, y en la Orden de la Dirección General de Seguridad, llamando a los procesados en la causa instruida por este Juzgado con el núm. 98, de 1959, por hurto, Julián Martínez López y María Nieves Arnáiz, por haber sido habidos.

(G. C.—1.879) (B.—1.810)

ALICANTE

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de instrucción núm. 2, de Alicante.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado por proveído dictado en la pieza separada de situación dimanante del sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 225, de 1949, por el delito de estafa, contra Felipe Romero Cortés, se deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 46, correspondiente al día 23 de febrero de 1953.

(B.—1.807)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En los autos de proceso de cognición, seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número cuatrocientos cincuenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia del Letrado don José González Pozo, en nombre de don Jesús Sanz Rivero, contra don Esteban Soria de la Fuente, y doña Amparo Jorge de la Blanca, con domicilio en calle de Ramón Carrión, número cinco, tercero, letra A, a instancia de la parte actora; y por providencia dictada en dichos autos en el día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados en estos autos, consistentes en lo siguiente:

Un aparador con dos cajones y dos puertas, con asideros de metal blanco, en mal estado de conservación.

Seis sillas con asiento y respaldo de madera contrachapada, pintadas en color marrón.

Una mesa de cuatro patas de madera, al parecer, de pino.

Un trinchero con tres cajones, asideros de metal blanco y dos puertas laterales.

Una lámpara con tres luces y globo de cristal moteado, brazos de metal.

Un armario ropero con luna biselada en el centro y dos departamentos laterales.

Un aparato de radio, marca «Ducal», modelo Jade, número de fabricación 7.904.

Una librería de tres cuerpos, en madera, al parecer, de pino.

Dos sillas tapizadas.

Un cuadro, representando un cazador, con marco de madera.

Un cuadro, representando dos figuras, con marco de madera.

Dos mesas de noche, de madera, con un cajón y una puerta en la parte inferior.

Una coqueta con cinco cajones, sin espejo.

Una cama pequeña, para una persona, en hierro, pintada en color azul, que la interviente declara no es su lecho cotidiano, no de su cónyuge e hijos, aunque duermen en ella otras personas.

Una cama de matrimonio, niquelada, de tubo, declarando doña Amparo Jorge no es su lecho cotidiano, ni su cónyuge e hijos, pero duermen en ella otras personas.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de doña Amparo Jorge de la Blanca, con domicilio en calle de Ramón Carrión, número cinco, tercero, letra A.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veinticuatro de mayo próximo venidero, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, y que han sido tasados los bienes en la cantidad de cinco mil seiscientas noventa y cinco pesetas, y que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—16.878)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 384, de 1959, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas y Calderón, en nombre y representación de don Manuel López González, contra don Delfín López Berned, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero izquierda de la casa número treinta y siete de la calle de General Oráa, de esta capital, en ejecución de sentencia, ha recaído la siguiente

Providencia

Juez, señor Lerma. — Madrid, tres de mayo de mil novecientos sesenta.—Dada cuenta: El anterior escrito, a los autos de su razón; como en el mismo se solicita y de acuerdo con lo que establece el artículo 1.596 de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 148 de la de Arrendamientos Urbanos, apercibase de lanzamiento al demandado don Delfín López Berned, a fin de que deje libre y a disposición de la parte actora el cuarto objeto de autos dentro del término de ocho días.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firmado: Constanancio Lerma.—Ante mí, P. H., José Sánchez. (Rubricados.)

La providencia copiada concuerda fielmente con su original, a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Delfín López Berned, declarado en rebeldía, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—16.844)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12, en funciones del núm. 2. Hago saber: Que en los autos de ju-

cio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 85, de 1959, por daños, contra Joaquín Candel, que se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado que el día 25 de mayo, y hora de las diez y quince, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—1.845)

JUZGADO NUMERO 6

Muñoz Ruiz (Miguel), hijo de Juan y de Dolores, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 2 de junio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 197, de 1960, por lesiones, seguido contra el mismo.

(B.—1.830)

Rivero Llorca (Manuel), hijo de Manuel y de Angeles, domiciliado últimamente en la calle Goya, núm. 129, cuarto izquierda, comparecerá el día 9 de junio, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 161, de 1960, por escándalo con embriaguez, seguido contra el mismo.

(B.—1.829)

Calcerrada Calcerrada (Amancio), hijo de Melitón y de Veneranda, domiciliado últimamente en calle Pelicano, núm. 31, comparecerá el día 19 de mayo, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 180, de 1960, por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo.

(B.—1.828)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 294, de 1959.—Frutos Gómez (Félix), hijo de Félix y de Anunciación, con domicilio últimamente en Islas Bahamas, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de mayo, y hora de las doce y treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurtos diversos, contra el mismo.

(B.—1.833)

Juicio de faltas núm. 194, de 1960.—Martínez Vaquero (Jesús), cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 9 de junio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por vejación.

(B.—1.832)

Juicio de faltas núm. 194, de 1960.—Servat Navarro (María Eugenia), cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 9 de junio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por vejación.

(B.—1.831)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el núm. 31, de 1960, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 25 de mayo, y hora de las diez y treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Juan González Zarzuela, de veinticinco años, nacido el día 25 de julio de 1934 en Cádiz, hijo de Diego y Dolores, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.779)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 208, de 1960, por apropiación indebida.—Juan González Calvo, domiciliado últimamente en Vallehermoso, 29, pabellón 17, cuartel de la Guardia Civil, comparecerá el día 19 de mayo, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la ca-

lle de Hermanos Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.851) (B.—1.771)

Juicio verbal de faltas núm. 167, de 1960, por hurto.—Demetria Fernández Rodríguez y Gloria Plano Pacheco, domiciliadas últimamente en Río Nervión, 72, y Espino, núm. 3, comparecerán el día 19 de mayo, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.852) (B.—1.772)

Juicio verbal de faltas núm. 125, de 1960, por daños.—Angel Olmo Martín, domiciliado últimamente en Embajadores, núm. 152, comparecerá el día 19 de mayo, a las once y treinta horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.875) (B.—1.813)

JUZGADO NUMERO 13

Francisco Preciado Azcona, de treinta y tres años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y Julia, y en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a cumplir la condena impuesta en juicio de faltas por lesiones y escándalo, núm. 148, de 1960.

(B.—1.803)

Fernando Calvo Acosta, de cuarenta años, hijo de Fernando y Natividad, natural de Madrid, y en ignorado paradero, se le cita para que el próximo día 2 de junio, a las once treinta, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio de faltas, núm. 177, de 1960, que se le sigue por lesiones y escándalo, con las pruebas que tenga.

(B.—1.802)

Antonia Moya López, de veinticinco años, sirvienta, hija de Antonio, y natural de Cabra (Córdoba), con paradero desconocido, se le cita para que el día 9 de junio, a las once y treinta, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, seguido por daños contra la misma, con las pruebas que intente valerse.

(B.—1.801)

JUZGADO NUMERO 14

Daniel Hipola Basora, de veinticinco años, casado, chófer, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá el día 8 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 641, de 1959, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.909) (B.—1.825)

Amadora Vales Fernández, de setenta y dos años, viuda, sus labores, hija de Antonio y Teresa, natural de Villarreal (Lugo), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 8 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 708, de 1959, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.910) (B.—1.826)

Luis Bejarano Sánchez, de dieciséis años, soltero, hijo de Miguel y Domingo, natural de Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 8 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 719, de 1959, se sigue por hurto, de-

biendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.911) (B.—1.827)

JUZGADO NUMERO 15

María Brillo Iglesias, de veintiocho años, soltera, sus labores, hija de Juan y Cipriana, natural de Cáceres, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, 14, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 27 de mayo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 164, de 1960.

(B.—1.782)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 448, de 1960.—Claudia Román Tejera, de veintitrés años, hija de Nicomedes y Petra, y Manuel Romero González, de veintiséis años, soltero, hijo de Valentín y de Florencia, con domicilio últimamente en Mesón de Paredes, 92, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de junio, y hora de las once y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo contra los mismos y otros.

(B.—1.819)

Pilar Peralés Granero, de cuarenta y un años, casada, hija de Ramón y de Petra, con domicilio últimamente en Santa Isabel, 46, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que a la misma le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 775, de 1959, contra la misma.

(B.—1.818)

Juicio de faltas núm. 622, de 1959.—Vicente Matute Matute, de cuarenta y siete años, hijo de Pedro y Raimunda, natural de Villaverde de Rioja (Logroño), y domiciliado últimamente en Marques de Comillas, núm. 7; Adolfo Cano Olmo, de treinta y un años de edad, hijo de Marcelino y Francisca, natural de La Carolina (Jaén), y domiciliado últimamente en calle de San Nicolás, núm. 6; Rafael Gonzalo Gabaldón, de treinta y dos años, hijo de Julián y Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Salaberry, núm. 8, y Manuel Pérez Cano, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Rosa, natural de La Carolina (Jaén), y domiciliado últimamente en la calle de San Nicolás, número 6, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que a los mismos les han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 622, de 1959, por hurto.

(B.—1.823)

JUZGADO NUMERO 19

Diez (Rita), en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 27 de mayo, a las doce y media de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 88, de 1960, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.820)

Bea Emperador (Fernando), de profesión topógrafo, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 27 de mayo, a las doce y media de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por injurias, bajo el número 160, de 1960, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.821)

JUZGADO NUMERO 21

García Rodríguez (Mariano) y López Cebrían (Victoria) comparecerán dentro del término de tercero día ante este Juzgado, a fin de hacer efectivas las multas de 25 pesetas que les fueron impuestas en el juicio verbal de faltas núm. 596, de 1959, seguido por lesiones, por su incomparecencia al acto del juicio.

(B.—1.842)

Medina García (Pedro José), condenado en el juicio verbal de faltas seguido por malos tratos bajo el núm. 375, de 1959, comparecerá dentro del término de tercero día ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le resultan afectas.

(B.—1.841)

Cabadas Malo (Luis), condenado en juicio verbal de faltas seguido por daños, bajo el núm. 434, de 1959, comparecerá dentro del término de tercero día ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le resultan afectas.

(B.—1.840)

Juicio verbal de faltas núm. 752, de 1959, por estafa.—Campos Rodríguez (Francisco), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el día 20 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.838)

Juicio verbal de faltas núm. 45, de 1960, por hurto.—Alonso Crespón (Enrique) y Gil Mera (Dolores), cuyo paradero y actuales domicilios se desconocen, comparecerán el día 20 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.836)

Juicio verbal de faltas núm. 105, de 1960, por escándalo.—Otero Bazalo (Emilio), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.837)

Juicio verbal de faltas núm. 107, de 1960, por lesiones y amenazas.—Montero Rodríguez (Antonio), cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerá el día 20 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.839)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 632, de 1959, por lesiones, contra otro y Fernando Sánchez Majano Rodríguez, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado citar al mismo por medio del presente para que en el plazo de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le ha sido impuesta.

(G. C.—1.901) (B.—1.822)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25